

AVISO mediante el cual se da a conocer la lista de organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación, acreditados para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones; NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y métodos de prueba; NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado; y NOM-188-SCFI-2012, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (*Mangifera caesia* Jack ex Wall)-Especificaciones y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN, LABORATORIOS DE PRUEBA, LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN Y UNIDADES DE VERIFICACIÓN, ACREDITADOS PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-144-SCFI-2000, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-CHARANDA-ESPECIFICACIONES; NOM-159-SCFI-2004, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-SOTOL-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA; NOM-168-SCFI-2004, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-BACANORA-ESPECIFICACIONES DE ELABORACIÓN, ENVASADO Y ETIQUETADO; Y NOM-188-SCFI-2012, MANGO ATAULFO DEL SOCONUSCO, CHIAPAS (*MANGIFERA CAESIA JACK EX WALL*)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracciones IV-A y XV-A, 38, fracciones II, V y IX, 39, fracciones IV, V, VI y XII, 40, fracción XV, 68, 70 fracción I, 72 y 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 19, 12, fracciones I, IV, XXI, XXIX, y 36, fracciones I, III, IV, XX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Gobierno Federal en apoyo a las denominaciones de origen de nuestro país como son la “Charanda”, “Sotol”, “Bacanora” y “Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas”, publicó con fechas 14 de febrero de 2001, 16 de junio de 2004, 14 de diciembre de 2005 y 29 de noviembre de 2012, en el Diario Oficial de la Federación la Normas Oficiales Mexicanas NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones; NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas, Sotol-Especificaciones y métodos de prueba; NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado; y NOM-188-SCFI-2012, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (*Mangifera caesia* Jack ex Wall)-Especificaciones y métodos de prueba, respectivamente;
- II. Que la entrada en vigor de dichas las Normas Oficiales Mexicanas quedó sujeta a lo previsto en sus Transitorios Únicos, que a la letra establecen lo siguiente:
 - a) **NOM-144-SCFI-2000**, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2001.

ÚNICO.- “La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del aviso por el cual la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, dé a conocer la acreditación del organismo de evaluación de la conformidad del producto objeto de esta NOM, siempre y cuando se haya publicado previamente en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Protección de la Denominación de Origen Charanda”.
 - b) **NOM-159-SCFI-2004**, Bebidas alcohólicas, Sotol-Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2004.

ÚNICO.- “La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del aviso por el cual la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, dé a conocer la acreditación del organismo de evaluación de la conformidad del producto objeto de esta NOM, la cual ya cuenta con la

Declaratoria general de protección a la Denominación de Origen Sotol publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2002”.

- c) NOM-168-SCFI-2004**, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005.

ÚNICO. - “La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor una vez que la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas publique el aviso de que existe la infraestructura para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de la misma.”

- d) NOM-188-SCFI-2012**, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (*Mangifera caesia* Jack ex Wall)-Especificaciones y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.

ÚNICO. - “La presente norma oficial mexicana entrará en vigor una vez que la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, emita el aviso mediante el cual se dé a conocer que existe la infraestructura necesaria para su aplicación.”

- III.** Que la DECLARATORIA general de protección a la denominación de origen Bacanora fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2000;
- IV.** Que la DECLARACIÓN de protección a la denominación de origen Sotol fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2002;
- V.** Que la DECLARATORIA general de protección de la denominación de origen Charanda fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2003;
- VI.** Que la DECLARACIÓN general de protección de la denominación de origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2003;
- VII.** Que la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas otorgaron la acreditación y aprobación, correspondiente a organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de ensayo (pruebas), para efectuar tareas de evaluación de la conformidad en las Normas Oficiales Mexicanas señaladas con antelación;
- VIII.** Que con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, corresponde a la Secretaría de Economía publicar en el Diario Oficial de la Federación la lista de las personas acreditadas y aprobadas para evaluar la conformidad; por ello, esta Dirección General de Normas hace del conocimiento público el siguiente:

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer al público la lista de organismos de certificación, laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación, acreditados para evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones; NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas, Sotol-Especificaciones y métodos de prueba; NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado, y NOM-188-SCFI-2012, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (*Mangifera caesia* Jack ex Wall)-Especificaciones y métodos de prueba.

SEGUNDO. Los datos generales y de contacto de las personas morales acreditadas y aprobadas para evaluar dichas Normas Oficiales Mexicanas, se citan a continuación:

NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones.
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO
Verificación y Certificación PAMFA, A. C.
Gerente General: Maricela Farías López.
Domicilio: Av. Latinoamericana No. 10, Colonia Fraccionamiento Los Ángeles, C.P. 60160, Uruapan, Michoacán.
Teléfono(s): (452) 502-0849, 528-9685.
Correo electrónico: gerencia@pamfa.com.mx
Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): 120/17.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: 120/17.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTO

Verificación y Certificación PAMFA, A. C.

Gerente Técnico: Maricela Farías López.

Gerente Técnico Sustituto: Cuauhtémoc Aceves Pacheco

Domicilio: Av. Latinoamericana No. 10, Colonia Fraccionamiento Los Ángeles, C. P. 60160, Uruapan, Michoacán.

Teléfono(s): (452) 502-0849, 528-9685.

Correo electrónico: calidad@pamfa.com.mx gerencia@pamfa.com.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): UVNOM 138.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: UVNOM 138.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

LABORATORIOS DE PRUEBAS (ENSAYO)

Consejo Regular del Tequila, A. C.

Director General: Ramón González Figueroa.

Domicilio: Av. Patria No. 723, Colonia Jardines de Guadalupe, C. P. 45030, Zapopan, Jalisco.

Teléfono(s): (0133) 1002 1900.

(0133) 1002 1925.

(0133) 1002 1926.

Correo electrónico: ramon.gonzalez@crt.org.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-0085-006/11.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-0085-006/11.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

Centro de Control Total de Calidades, S. A. DE C. V.

Representante Autorizado: Jorge Luis Ymay Robledo.

Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 126, Colonia Juárez, C. P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Teléfono(s): (55) 55 14 33 91.

(55) 55 25 40 10

Correo electrónico: jorge.ymay@cencon.com.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-002-045/11.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-002-045/11.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y métodos de prueba.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO**Certificación Mexicana, S. C.**

Gerente General: Roberto Vargas Soto.

Domicilio: Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, 15900, Ciudad de México.

Teléfono(s): (55) 26 43 12 12.

(55) 26 43 15 81.

(55) 57 86 05 05.

Fax: (55) 57 86 05 05. Ext. 102.

Correo electrónico: rvargas@cmx.org.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): 18/10.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: 18/10.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTO**Certificación Mexicana, S. C.**

Gerente General: Roberto Vargas Soto.

Gerente Técnico: Diego Martínez Hernández.

Domicilio: Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, 15900, Ciudad de México.

Teléfono(s): (55) 26 43 12 12.

(55) 26 43 15 81.

(55) 57 86 05 05.

Fax: (55) 57 86 05 05. Ext. 102.

Correo electrónico: cescamilla@cmx.org.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): UVNOM 141.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: UVNOM 141.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

LABORATORIO DE PRUEBA (ENSAYO)**Consultoría e Investigación en Ciencias Químicas NISA NABANI, S. C.**

Representante Autorizado: Karina Contreras Sarabia.

Domicilio: Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 607, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Teléfono(s): (951) 515 91 91.

Fax: S/N.

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-0627-061/15.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-0627-061/15.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

Extracta Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, S.C.

Representante Autorizado: I.I.Q. David G. González Pérez

Domicilio: Heroica Escuela Naval Militar No. 1204, Local 2, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de

Juárez, Oaxaca.

Teléfono(s): (951) 688 7187

Fax: S/N.

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-1069-100/19.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-1069-100/19.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Consejo Sonorense Regulador del Bacanora.

Gerente General: José María Rosas Reyna.

Domicilio: Calle Comonfort y Paseo Río Sonora S/N, Colonia Villa de Seris, C. P. 83280, Hermosillo, Sonora.

Teléfono (s): (662) 251 6100 Ext. 6213, 6214 y 6215.

Fax: S/N

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): 136/18.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: 136/18.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

Certificación Mexicana, S. C.

Gerente General: Roberto Vargas Soto.

Domicilio: Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15900, Ciudad de México.

Teléfono(s): (55) 26 43 12 12.

(55) 26 43 15 81.

(55) 57 86 05 05.

Fax: (55) 57 86 05 05. Ext. 102.

Correo electrónico: rvargas@cmx.org.mx

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): 18/10.

Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: 18/10.

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

LABORATORIO DE PRUEBA (ENSAYO)

Consejo Regular del Tequila, A. C.

Director General: Ramón González Figueroa.

Domicilio: Av. Patria No. 723, Colonia Jardines de Guadalupe, 45030, Zapopan, Jalisco.

<p>Teléfono(s): (0133) 1002 1900. (0133) 1002 1925. (0133) 1002 1926.</p> <p>Fax: S/N.</p> <p>Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-0085-006/11.</p> <p>Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-0085-006/11.</p> <p>Vigencia de la aprobación: Indefinida.</p> <p>Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.</p> <p>Consultoría e Investigación en Ciencias Químicas NISA NABANI, S. C.</p> <p>Representante Autorizado: Karina Contreras Sarabia.</p> <p>Domicilio: Av. Fuerza Aérea Mexicana No. 607, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</p> <p>Teléfono(s): (951) 515 91 91.</p> <p>Fax: S/N</p> <p>Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): A-0627-061/15.</p> <p>Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: A-0627-061/15.</p> <p>Vigencia de la aprobación: Indefinida.</p> <p>Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.</p>
--

<p>NOM-188-SCFI-2012, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (<i>Mangifera caesia</i> Jack ex Wall)- Especificaciones y métodos de prueba.</p>
<p>ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO</p> <p>Verificación y Certificación PAMFA, A. C.</p> <p>Gerente General: Maricela Farías López.</p> <p>Domicilio: Av. Latinoamericana No. 10, Colonia Fraccionamiento Los Ángeles, C. P. 60160, Uruapan, Michoacán.</p> <p>Teléfono(s): (452) 502-0849, 528-9685.</p> <p>Correo electrónico: gerencia@pamfa.com.mx</p> <p>Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): 120/17.</p> <p>Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: 120/17.</p> <p>Vigencia de la aprobación: Indefinida.</p> <p>Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.</p>
<p>UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTO</p> <p>Verificación y Certificación PAMFA, A. C.</p> <p>Gerente Técnico: Maricela Farías López.</p> <p>Gerente Técnico Sustituto: Cuauhtémoc Aceves Pacheco</p> <p>Domicilio: Av. Latinoamericana No. 10, Colonia Fraccionamiento Los Ángeles, 60160, Uruapan, Michoacán.</p> <p>Teléfono(s): (452) 502-0849, 528-9685.</p> <p>Correo electrónico: calidad@pamfa.com.mx gerencia@pamfa.com.mx</p> <p>Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA): UVNOM 138.</p> <p>Aprobación otorgada por la Secretaría de Economía: UVNOM 138.</p>

Vigencia de la aprobación: Indefinida.

Domicilios de las sucursales en el interior de la República: Sin sucursales.

TERCERO. De conformidad con los artículos Transitorios Únicos de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas-Charanda-Especificaciones; NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas, Sotol-Especificaciones y métodos de prueba, NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado, y NOM-188-SCFI-2012, Mango Ataulfo del Soconusco, Chiapas (*Mangifera caesia* Jack ex Wall)-Especificaciones y métodos de prueba; éstas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de julio de 2020.- El Director General de Normas, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.-
Rúbrica.